



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : Informática
Área : Programación
Cargo : Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación : Simple
S/Programa Asignatura : Algoritmos y Estructuras de Datos II
Docente convocado : Mgter. María Eugenia Valesani
Resolución : 0817/21 C.D.

En la Ciudad de Corrientes, a los 20 (veinte) días del mes de abril del año 2022, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en 9 de Julio 1449, siendo las 16 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por la Lic. Ana María Company, el Mgter. Oscar Adolfo Vallejos y el Mgter. Pedro Luis Alfonzo, designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente arriba mencionados, con la ausencia del Observador Estudiantil. Constituida la Comisión Evaluadora, se abocó al análisis de la documentación presentada y luego se procedió a realizar la entrevista al docente convocado.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1) Antecedentes Académicos

Posee título de grado de Experto en Estadística y Computación y de Licenciada en Sistemas, obtenidos en la Facultad de Ciencia Exactas y Naturales y Agrimensura – UNNE. Además, posee el título de postgrado de Magíster en Informática y Computación obtenido en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Convenio suscrito entre Universidad Nacional del Nordeste y la Universidad de Cantabria (España). Resolución 109/2000 CD. FA.CE.NA; y el diploma de Estudios Avanzados en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos que acredita la Suficiencia Investigadora respecto al Doctorado en Ingeniería en Sistemas y Computación organizado por el Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación. Universidad de Málaga. España.

Posee una antigüedad en docencia mayor a 30 años y actualmente se desempeña como Profesora Titular por Resolución 543/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste en la Asignatura Informática y como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura objeto de la convocatoria.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades:

En actividad de actualización y perfeccionamiento: Se realizaron 11 (once) actividades de académicas, tanto como organizador, conferencista y como asistente.

En extensión: Participó en la dirección de 1 (un) proyecto de extensión en el marco de la universidad en el medio con eje temático desarrollo educativo y cultural; y como participante en 1 (un) proyecto.

En la formación de Recursos Humanos: Dirección de 1 (un) becario y 1 (una) tesis de postgrado.

En tareas de gestión académica e institucional: Coordinadora del área de Informática del Departamento de Informática en 2 (dos) oportunidades. Jurado titular de concursos para

af

evaluación de carrera docente en 4 (cuatro) oportunidades. Jurado de trabajo final de aplicación para la carrera en Sistemas y Licenciatura en Sistemas de información en 1 (una) oportunidad.

2) Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional y su propio informe**:

- El informe del profesor responsable de la asignatura es satisfactorio y destaca el desempeño de la docente en el periodo que se la evalúa, su contribución con los objetivos planteados por la asignatura en el contexto del plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información, brindándole a los alumnos los conocimientos necesarios para poder resolver los problemas que se le presentarán profesionalmente en el medio laboral, logrando de esta manera resultados satisfactorios en el aprendizaje de los alumnos. Resalta la extensa y excelente trayectoria en docencia de la docente evaluada, su colaboración en la puesta en marcha de ideas creativas que contribuyen en la tarea de formación de los alumnos. Como así también su predisposición y esfuerzo para asegurar que todos los estudiantes sean exitosos en su proceso de aprendizaje.
- Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2017-2020 fueron satisfactorios.
- El informe del **área Personal** indica que no obran registros de descuentos por inasistencias.
- El informe de la **Secretaría Académica** menciona que la docente en su informe describe las actividades desarrolladas en sus funciones de docencia y también sobre las actividades llevadas a cabo para su propia formación y la formación de recursos humanos. Además, menciona sobre el resultado de las encuestas docentes y destaca su compromiso con la institución, reflejado en la colaboración prestada en actividades organizadas por la Fa.CENA y que actualmente se desempeña como Coordinadora del Área Informática del Departamento de Informática.
- En el **Autoinforme** del docente se describen las actividades desarrolladas, procedimientos y metodologías utilizadas y los resultados obtenidos. Menciona los cambios y/o actualizaciones realizados en las series de trabajos prácticos, el material de estudio, como así también su participación en la elaboración de la propuesta de cambios respecto al contenido del programa de la asignatura. Describe las actividades realizadas durante dos años en las cuales se trabajó en modalidad virtual y expresa que estas actividades generó un desafío y muy buena experiencia. Menciona además, las actividades realizadas para su propia formación y las actividades en investigación, extensión, formación de recursos humanos y tareas de gestión institucional llevadas a cabo en el período informado.

3) Propuesta académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

El plan de actividades presentado es acorde con los objetivos definidos para la asignatura y al cargo convocado. Propone la formación de recursos humanos incrementando el número de adscriptos y continuar realizando las actividades de actualización y perfeccionamiento del equipo docente implementando reuniones de estudio, talleres para profundizar temas de la asignatura. Presenta los objetivos del proyecto de docencia y describe la metodología a utilizar y actividades a desarrollar que se consideran suficientes y adecuadas a la función docente que desempeñará.

4) Entrevista Personal

Consultado el docente sobre:

- ¿Qué le pareció el dictado de la materia durante la pandemia?

Rpta. Me pareció excelente, tanto para profesores como estudiantes porque nos desafió a adaptar las clases a esta modalidad. Me pareció muy bien y me enseñó mucho.

- ¿Considera que los alumnos tuvieron problemas en la modalidad virtual?

Rpta. Pienso que tuvieron problemas similares a los presenciales. Creo que aprenden más porque tienen que adaptarse sí o sí.

- ¿Considera que los alumnos están preparados a modalidad virtual en cuanto al uso de herramientas?

Rpta. Pienso que a pesar de los diferentes niveles, tienen herramientas y capacidades, porque vienen de 2 años virtuales. Está en ellos saber aprovecharlo.

- Con respecto al porcentaje de aprobados, ¿qué podría contarnos?

Rpta. Se mantuvo el número de aprobados en la estadística general y eso da la pauta que la virtualidad no fue tan mala.

- ¿Se siente cómoda en la asignatura?

Rpta. Desde el grupo humano mucho.

- ¿Algo más que quiera agregar?

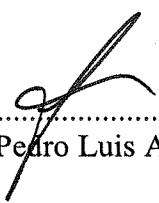
Rpta. Pienso que las nuevas formas de plantear el programa y la evaluación a los alumnos por competencias ya empezamos a verlo paulatinamente por ejemplo cuando hicimos un trabajo de aprendizaje basado en problemas, las competencias de programación y los trabajos integradores, entonces para nosotros que venimos trabajando con algunos de estos indicadores no va a ser difícil.

Además apuesto a la virtualidad, es mucho el tiempo que se ahorran profesores y alumnos, además de costos de traslado, entre otras cosas.

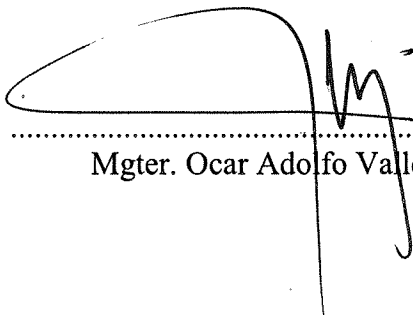
Le daría más empuje a las clases virtuales, no estamos preparados para la cantidad ingresantes presenciales, ni el plantel docente ni la infraestructura. Prefiero la modalidad 70% presencial y 30% virtual. Cada año es un nuevo desafío para implementar nuevas estrategias.

En razón de todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que la docente convocada reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo evaluado y aconseja la renovación de la designación de la **Mgter. María Eugenia Valesani** en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación Simple, en la asignatura **Algoritmos y Estructuras de Datos II** del Área Programación por el término de 4 (cuatro) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 19:00 hs. del día 20 de abril del 2022, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor para dar cumplimiento con la Resolución 956/09 C.S.


.....
Mgter. Pedro Luis Alfonzo


.....
Lic. Ana María Company


.....
Mgter. Oscar Adolfo Vallejos